

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-047796- -00005-0000

Fecha: 2013-07-24 13:42:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Doctor

Jefe División de Nuevas Creaciones

José Luis SALAZAR LOPEZ

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REF: Expediente No. 12-047796
Patente de Invención: "APARATO Y MEDIO DE PLEGADO PARA ENVOLVER UNA PALETA"
Fase Nacional: PCT/EP2010/005788
Titular: CFS WEERT B.V.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No.7843 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 30 DE ABRIL DE 2013

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado graduado portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de Apoderado de CFS WEERT B.V., domiciliado en De Fuus 8, NL-6006 RV Weert, Países Bajos (Holanda); encontrándome dentro de la debida oportunidad procesal para dar respuesta al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No.7843, notificado por fijación en lista de 30 de abril de 2013, me permito:

Manifestar:

I.- En el informe oficial emitido sobre la presente solicitud, se han emitido las objeciones que a continuación se resumen:

a.- De la solicitud de patente

Reivindicaciones (art 30 D 486, Art 22 PCT)

La expresión: "preferiblemente", en la reivindicación 1, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente

El término: "medios", en las reivindicaciones 1 a 7, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere incluir en las reivindicaciones, los números de referencia respecto de los dibujos presentados, con el fin de ser más explícitos en la materia que se desea reivindicar.

b.- Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 22 de septiembre de 2009 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	MXPA 04010286	" Máquina para Empaquetar Productos"	07/Marzo/2005

El documento D1¹ divulga un dispositivo para empacar productos que tienen cabeza y un palo. (Folio. 1. Párr. 1, Línea 1)

c.- Examen de patentabilidad:

Novedad: (Art 16 D846)

La reivindicación 1 consiste en "Un aparato para envolver una paleta con un palo en un material de envoltura mediante torsión, el cual está provisto con (...)” (Fl. 33).

Las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, el aparato reivindicado no es nuevo.

La reivindicación 2 consiste en "Los medios de plegado para plegar un material de envoltura alrededor de una paleta y sellarlo a su palo con un par de medios de plegado (...)” (Fl. 33).

Las características esenciales del aparato de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, el aparato reivindicado no es nuevo.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El brazo 51 tiene un extremo en forma de tenedor y una base 51b y con el otro extremo 51c, ha sido pegado al eje 53. el brazo 52 tiene un extremo de una sola pieza 52a el cual en la rotación de brazos 51 y 52, es capaz de moverse en el tenedor 51a y fuera de él nuevamente. (Pág. 26, líneas 11 a 15).
- Reivindicación 6: Los brazos 51 y 52 han sido provistos respectivamente con calentadores 55 y 56. (Pág. 26, Líneas 16 - 17).

d. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	MXPA 04010286	1, 2, 3, 6.	Novedad/Nivel Inventivo

II.- En contestación a las objeciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

a. De las reivindicaciones

- Acompañamos a esta respuesta un nuevo juego de reivindicaciones (1-7), todas sustentadas en el contenido de la solicitud originalmente presentada, el cual no ha sido ampliado en modo alguno, conforme lo establece el Artículo 34 de la D486.
- Cabe destacar además que se ha enmendado la reivindicación 1, eliminado la expresión “y que se puede mover preferiblemente de forma axial hacia adelante y hacia atrás”
- Con respecto a la utilización del término “medios” en las reivindicación 1, manifestamos no estar de acuerdo con la opinión del examinador. Se define como un medio a una cosa que puede servir para un determinado fin, donde cada medio va acompañado con la funcionalidad que cumplen, como por ejemplo, los medios de plegado. A partir de dicha distribución de elemento-función se puede comprender con claridad la funcionalidad que realizan como elementos constituyentes de la invención.
- En el nuevo capítulo de reivindicaciones se han incorporado las referencias numéricas y eliminado el texto previamente indicado en la cláusula 1.

B.- Determinación del Estado de la Técnica y Examen de Patentabilidad

El examinador considera que la reivindicación 1 carece de novedad y nivel inventivo con respecto al documento MXPA04010286A (o su equivalente el documento WO 03/086871 (A1)). Al respecto, respetuosamente manifestamos estar en desacuerdo con dicha opinión.

Novedad

El documento D1 no describe que ambos medios de plegado comprenden dos secciones, una que es de una sola pata y una con dos patas. Esta materia claramente no es descrita por el documento D1. En consecuencia, la reivindicación 1 es novedosa con respecto al estado del arte.

Nivel Inventivo

Con respecto al documento D1, una persona experta en la materia aprendería que el aparato para envolver comprende un par de medios de plegado (51) y (52). Mientras que los medios de plegado (51) son enteramente con dos patas, los medios de plegado (52) son enteramente de una pata. Por lo tanto, los medios de plegado no comprenden dos secciones. Ambos medios de plegado (51) y (52) tienen solo una sección, la cual es o bien enteramente con dos patas o enteramente de una pata.

Por lo tanto, para una persona experta en la materia, no hay indicios de que el documento D1 provea los medios (51), (52) en dos secciones. Adicionalmente, el

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 12-047796

Página 4 de 4

Sr. Examinador podría respetuosamente tener en cuenta que la producción de una parte, la cual es parcialmente de una pata y parcialmente con dos patas es mucho más complicada que los medios de plegados los cuales son enteramente con dos patas o enteramente de una pata. Además, los medios que tienen una pata en el fondo y doble pata en la parte superior son menos estables y más flexibles que los medios de acuerdo al documento D1.

Así las cosas, la reivindicación 1 es novedosa por sobre D1. Puesto que todas las reivindicaciones son dependientes de esta reivindicación 1, también estas reivindicaciones son novedosas.

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas, consideramos que se han subsanado todos y cada uno de las objeciones expuestas por el examinador. Por lo tanto, consideramos que la presente solicitud es novedosa tiene nivel inventivo, las nuevas reivindicaciones definen la materia que se desea proteger siendo claras, concisas y debidamente sustentadas en la descripción y no está comprendida en el estado de la técnica, conforme lo establece el Art. 14, 16 y 30 de la Decisión 486.

ANEXO:

(i) Capítulo reivindicatorio.

PETICIÓN:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el nuevo capítulo de reivindicaciones que se presenta, así como los argumentos expuesto, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con al ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite, teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con las exigencias establecidas en la D486

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

COD. 4134

5

4

REIVINDICACIONES

1.- Un aparato (1) para envolver una paleta (2) con un palo (6) en un material de envoltura mediante torsión,
5 el cual está provisto con

- un soporte de paleta (2), que pueden girar alrededor de un eje (5)

- un par de medios de plegado (3, 4), que puede girar continuamente, de forma sincrónica con el soporte de
10 paleta (2) alrededor del eje (5), los medios de plegado (3, 4) que definen una abertura de plegado y se pueden mover con relación uno al otro para aumentar y reducir la abertura de plegado,

- medios para alimentar material de envoltura
15 entre los medios de plegado (3, 4) y el soporte de paleta (2) y para cortar el material de envoltura,

- y medios de torsión (15), que pueden girar continuamente alrededor del eje (5), de forma sincrónica con el soporte de paleta (2), para torcer un extremo del material
20 de envoltura alrededor del palo de paleta (6), caracterizado porque, cada medio de plegado comprende dos secciones, una que es de una sola pata (7) y una con dos patas (8).

2.- Los medios de plegado para plegar un material de
25 envoltura alrededor de una paleta (2) y sellarlo a su palo (6) con un par de medios de plegado (3, 4), que pueden girar continuamente, de forma sincrónica con el soporte de paleta (2) alrededor del eje (5), los medios de plegado (3, 4) que definen una abertura de plegado y que se pueden mover con relación uno
30 al otro para aumentar y reducir la abertura de plegado (14),

5

X

caracterizados porque, cada medio de plegado comprende dos secciones, una que es de una sola pata (7) y una con dos patas (8).

3.- El aparato (1) y los medios de plegado (3, 4) de conformidad con cualquiera de la reivindicaciones 1 ó 2, caracterizados porque la sección con una sola pata (7) de un medio de soporte se inserta en la sección con dos patas (8) del otro medio de soporte.

4.- Un aparato (1) y medios de plegado (3, 4) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque la sección con dos patas (2) está hecha de dos partes.

5.- Un aparato (1) y medios de plegado (3, 4) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque cada medio comprende un área de formación y/o de sellado.

6.- Un aparato (1) y medios de plegado (3, 4) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque los medios se calientan.

7.- El aparato (1) y medios de plegado (3, 4) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque los medios están hechos de metal.